

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finsa inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 119 del tomo 874, libro 534, finca número 29.448.

2. Finsa número 10.202, del Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, inscrita al tomo 1.077, libro 233, sito en Gran Avenida, sin número, de Coria del Río.

Tipos de subasta: Respondiendo la primera finca en la cantidad de 16.560.000 pesetas, y en cuanto a la segunda finca, por importe de 13.248.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 23 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—47.340.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, con el número 164/98, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Iglesias Martín, contra doña Angélica López Serrano y don Cecilio Arévalo Caballero, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuantía de 10.200.000 pesetas, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados y que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, se señala el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sita en calle Colegios, 4, primera planta. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el lugar antes expresado, y en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el lugar expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.928.332 pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en que pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciendo saber a éstos, que los autos y certificación del Registro se halla en la Secretaría del Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca que se subasta

Número 16, piso tercero, letra D, hoy calle Segovia, número 19, Alcalá de Henares. Ocupa una superficie aproximada de 53 metros 33 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, libro 315, folio 244, finca registral 20.077, inscripción tercera.

Cargas: Las que constan en certificación registral obrante en autos, los cuales pueden ser consultados en Secretaría.

Cesión del remate: Se admite a la actora y a cualquier rematante, consignación previa: 50 por 100 del tipo de subasta.

Y para que conste y surta los efectos de publicidad oportunos, sirviendo además de notificación en legal forma a doña Angélica López Serrano Tenazos y a don Cecilio Arévalo Caballero, expido el presente en Alcalá de Henares a 17 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.437.

ARANJUEZ

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 36/1998, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Carlos Guadalupe Hidalgo, contra don Wenceslao Díaz Pacheco y doña María Antonia Pizarroso Olmedo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—El lugar de las subastas será la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la plaza Parejas, sin número, de Aranjuez, a las once treinta horas de los días señalados.

Segunda.—La primera subasta se celebrará el día 27 de octubre de 1998, a la que servirá de tipo la cantidad de 9.922.366 pesetas.

Tercera.—Para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 30 de noviembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Cuarta.—De resultar desierta la segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 25 de enero de 1999.

Quinta.—Para participar en las subastas, y salvo el derecho que tiene el ejecutante, todos los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal 954 del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2356/0000/18/36/1998, el 20 por 100 del tipo que sirva a la subasta que se trate, y en caso de ser la tercera, el depósito ascenderá al 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta y depositando el resguardo del ingreso.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de tales obligaciones.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá de notificación

a los deudores del triple señalamiento y del lugar, día y hora del remate.

En Aranjuez, calle Verderón, número 11, 3.ª-A, superficie construida, 102 metros 70 decímetros cuadrados, le pertenece la plaza de garaje siguiente: Número 20, con superficie construida de 25 metros 3 decímetros cuadrados.

Inscritas a los tomos 1.802 y 1.800, libros 168 y 167, folios 17 y 96, fincas 13.603 y 13.481, inscripciones cuarta y segunda del Registro de la Propiedad de Aranjuez.—El Secretario judicial, Efraín Fernández Martínez.—47.488.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1998, a instancia del Procurador don David Pastor Miranda, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Carlos Manzano Xalabarder y don Raquel Barea Espinosa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Número 12. Urbana. Vivienda que era de protección oficial, corresponde al expediente B-38-CD/62, del grupo denominado «San Roque», en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona, sita en el bloque S-10, de la casa número 121, hoy calle Cáceres, 23, planta tercera, puerta cuarta. Tiene una superficie de unos 55 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.384, libro 604, folio 16, finca 29.221, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.113.026 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527-0000-18-0061-98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera la del día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado